

MENDOZA, 27 SEP 2018

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 36262/18 caratulada: "*Secretaría Académica – FAD. Solicitud de gestionar la EMISIÓN de una RESOLUCIÓN que habilite dos (02) Usuarios p/acceder a información del SIDCEr (Sistema Informático de Diplomas y Certificaciones)*".

CONSIDERANDO:

Que la resolución N° 231-E/18 dispone la realización de procedimientos simplificados para la intervención de diplomas, certificados analíticos y demás certificaciones universitarias.

Que dado que la mencionada resolución se encuentra en plena vigencia es necesaria la aplicación inmediata de nuevos procedimientos de digitalización lo que requiere la asignación de personal que se aboque a dicha tarea.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar como **usuarios del SIDCEr** (*Sistema Informático de Diplomas y Certificaciones*) por la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo a la Sra. Miriam Dominga VALDIVIESO (Legajo N° 24.074 – D.N.I. N° 10.942.230) y al Téc. Univ. Roberto Alejandro ROSALES (Legajo N° 24.327 – D.N.I. N° 16.491.655) quienes serán los encargados de aplicar los procedimientos establecidos por resolución N° 231-E/18 sobre procedimientos simplificados para la intervención de diplomas, certificados analíticos y demás certificaciones universitarias.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **662**

F. A.
EM/em.
J


Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO